

VICAM – SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Versión 2026.1 | Fecha de última actualización: 25 de marzo del 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, vigente a partir del 21 de marzo de 2025 (con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025), así como de su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, el Despacho Legal, quien se ostenta comercialmente bajo el nombre **VICAM – SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES** (en lo sucesivo, “el Responsable” o “el Despacho”), pone a disposición de las personas titulares el presente Aviso de Privacidad Integral.

I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE . El responsable del tratamiento de sus datos personales es el despacho jurídico que opera bajo el nombre comercial VICAM – SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES, dedicado a la prestación de servicios legales de asesoría, consultoría, representación y patrocinio jurídico, litigio y estrategia procesal en materia civil, mercantil, familiar, penal, administrativa, inmobiliaria, contractual, corporativa, así como en materia constitucional y de amparo.

Domicilio: Plaza Nazas, Avenida Fray Luis de León No. 7092, Local 21, Colinas del Cimatario, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.

Teléfono de contacto: 442 229 0551.

Correo electrónico institucional: contacto@grupovicam.com.mx

Sitio web institucional: www.grupovicam.com.mx

El presente Aviso de Privacidad Integral se encuentra permanentemente disponible para su consulta, descarga e impresión en el sitio web institucional del Responsable, en la sección “Aviso de Privacidad”, así como en formato impreso en el domicilio antes señalado, en términos del artículo 16 de la Ley.

II. PERSONA ENCARGADA DE DATOS PERSONALES. De conformidad con el artículo 29 de la Ley, el Responsable designa como persona responsable en materia de protección de datos personales, quien dará trámite a las solicitudes de las personas titulares y fomentará la protección de datos al interior de la organización, al **Lic. Christopher Giovanni Villaseñor Camacho**, Licenciado en Derecho, con cédula profesional número 14155243 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, e inscrito en el Padrón de Abogados del Poder Judicial del Estado de Querétaro bajo el folio 10358. Sus datos de contacto para efectos de este Aviso son los señalados en el apartado I.

III. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO. Para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente Aviso, el Responsable podrá recabar y tratar, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes categorías de datos personales, precisando expresamente cuáles tienen el carácter de sensibles:

1. Datos de identificación. Nombre completo, domicilio particular y convencional, firma autógrafa y electrónica, correo electrónico, números telefónicos fijos y móviles, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, régimen patrimonial del matrimonio, clave de elector, datos contenidos en identificaciones oficiales y, en su caso, imagen fotográfica.
2. Datos de representación y personalidad jurídica. Instrumentos notariales, poderes generales o especiales, actas constitutivas, cartas poder, designaciones de albacea, tutor o representante legal y demás documentos que acrediten la personalidad con la que se comparece.
3. Datos patrimoniales y financieros. Comprobantes de ingresos, recibos de nómina, estados de cuenta, referencias bancarias, información fiscal, escrituras públicas, antecedentes registrales, avalúos, recibos prediales y de

servicios, información sobre bienes muebles e inmuebles, créditos, adeudos, gravámenes y cualquier otra información económica necesaria para la prestación del servicio jurídico.

4. Datos laborales y profesionales. Ocupación, empleo, denominación del centro de trabajo, antigüedad, puesto, percepciones, prestaciones, referencias laborales y comerciales.
5. Datos documentales y jurídicos del asunto. Contratos, convenios, escritos, promociones, resoluciones, sentencias, actuaciones judiciales, números de expediente, carpetas de investigación, carpetas administrativas, juzgados y tribunales de radicación, así como toda documentación e información vinculada con el asunto encomendado, incluidos los datos personales de terceros aportados por el propio titular.
6. Datos obtenidos de fuentes de acceso público y registros oficiales. Información obtenida de boletines judiciales, listas de acuerdos, portales de consulta de expedientes, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, registros oficiales y demás fuentes de acceso público en términos del artículo 2, fracción X, de la Ley.
7. **Datos personales sensibles.** Tratándose de asuntos en materia penal, familiar, laboral, de seguridad social, de responsabilidad civil, de amparo en materia de derechos humanos o de cualquier otra naturaleza que así lo exija, el Responsable podrá tratar datos personales que afectan la esfera más íntima de la persona titular o cuya utilización indebida pueda originar discriminación, conforme al artículo 2, fracción VI, de la Ley, tales como: estado de salud presente, pasado o futuro, dictámenes médicos y periciales, información genética, origen racial o étnico, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas, preferencia sexual, así como información relativa a la situación jurídico-penal de la persona titular, incluidos antecedentes penales, datos de la víctima u ofendido y datos relacionados con la comisión de hechos delictivos.

El tratamiento de los datos personales sensibles se realizará **exclusivamente** cuando resulte estrictamente indispensable para la defensa, representación o asesoría jurídica encomendada, se limitará al periodo mínimo indispensable conforme al artículo 12 de la Ley y requerirá el **consentimiento expreso y por escrito** de la persona titular, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier otro mecanismo de autenticación, en términos del artículo 8 de la Ley, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 9 del mismo ordenamiento.

El Responsable no crea ni conserva bases de datos que contengan datos personales sensibles sin que se justifique su creación para finalidades legítimas, concretas y acordes con la actividad profesional que desarrolla, en cumplimiento del artículo 8, segundo párrafo, de la Ley.

IV. ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES. Los datos personales objeto de tratamiento podrán obtenerse: (i) directamente de la persona titular, de forma personal, documental, telefónica, electrónica o digital; (ii) de su representante legal o de las personas que ésta autorice expresamente; (iii) de fuentes de acceso público y registros oficiales legalmente habilitados; y (iv) de terceros legitimados, autoridades judiciales o administrativas, con motivo de la sustanciación del asunto encomendado.

Cuando los datos personales no hayan sido obtenidos directamente de la persona titular, el Responsable dará a conocer el presente Aviso en términos del artículo 17 de la Ley o, en su caso, instrumentará las medidas compensatorias previstas en el Reglamento cuando ello resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

V. FINALIDADES PRIMARIAS O NECESARIAS. Las siguientes finalidades son necesarias, adecuadas y relevantes para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de la relación jurídica con la persona titular; por su naturaleza, no requieren consentimiento adicional al actualizarse el supuesto previsto en el artículo 9, fracción IV, de la Ley:

1. Prestar servicios de asesoría, consultoría, representación y patrocinio jurídico en las materias señaladas en el apartado I.
2. Integrar, ordenar, resguardar y actualizar el expediente jurídico y administrativo del asunto encomendado.
3. Elaborar, revisar, suscribir, formalizar y presentar demandas, contestaciones, promociones, escritos, denuncias, querellas, recursos, demandas de amparo, dictámenes, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos.
4. Acreditar la identidad, capacidad legal, legitimación, personalidad e interés jurídico de la persona titular ante autoridades judiciales, administrativas, fiscales, ministeriales, notariales y registrales.

5. Comparecer y actuar en juicios, procedimientos y trámites de cualquier naturaleza en nombre y representación de la persona titular.
6. Analizar la viabilidad jurídica del asunto, determinar la vía procedente, la estrategia procesal y los riesgos jurídicos aplicables.
7. Verificar y validar la información y documentación aportada, así como su consistencia con registros y fuentes oficiales.
8. Contactar a la persona titular o a las referencias que ésta proporcione, con la finalidad de corroborar información, notificar actuaciones y dar seguimiento al asunto.
9. Determinar honorarios, emitir comprobantes fiscales digitales por Internet, gestionar cobranza y llevar el control administrativo y contable de la relación profesional.
10. Atender requerimientos de autoridades judiciales, ministeriales, fiscales o administrativas y cumplir obligaciones legales, contractuales, fiscales y regulatorias a cargo del Responsable.
11. Ejercer o defender los derechos del Responsable en sede judicial, administrativa o arbitral, incluidos los relativos al cobro de honorarios y a la acreditación del servicio prestado.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley, el tratamiento se limitará al cumplimiento de las finalidades aquí previstas; si el Responsable pretendiera tratar los datos personales para una finalidad distinta, **recabará nuevamente el consentimiento** de la persona titular.

VI. FINALIDADES SECUNDARIAS O NO NECESARIAS. Las siguientes finalidades no son indispensables para la relación jurídica y requieren el consentimiento de la persona titular; su negativa no será motivo para negar, condicionar o terminar la prestación de los servicios contratados:

- a) Envío de comunicaciones informativas, boletines jurídicos, actualizaciones normativas y noticias del Despacho.
- b) Invitación a cursos, conferencias, seminarios y eventos organizados o promovidos por el Responsable.
- c) Aplicación de encuestas de calidad, evaluación y mejora de los servicios profesionales.
- d) Elaboración de estadísticas internas, previa disociación de los datos en términos del artículo 2, fracción IX, de la Ley.

Si la persona titular no desea que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, podrá manifestarlo en el momento en que se recaben sus datos, o bien enviar su negativa al correo electrónico **contacto@grupovicam.com.mx** dentro de los cinco días hábiles siguientes a que le sea puesto a disposición el presente Aviso, sin que ello afecte la prestación del servicio jurídico contratado.

El Responsable no comercializa, vende, renta ni cede datos personales con fines de mercadotecnia masiva, prospección comercial no autorizada o cualquier otro fin ajeno al servicio jurídico contratado.

VII. RÉGIMEN DE CONSENTIMIENTO

1. Consentimiento tácito. Por regla general, y conforme al artículo 7 de la Ley, se entenderá otorgado el consentimiento cuando, habiéndose puesto a disposición de la persona titular el presente Aviso, ésta no manifieste su voluntad en sentido contrario.
2. Consentimiento expreso. Los datos financieros y patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de la persona titular, salvo las excepciones previstas en los artículos 9 y 36 de la Ley.
3. Consentimiento expreso y por escrito. Los datos personales sensibles requerirán el consentimiento expreso y por escrito, mediante firma autógrafa, firma electrónica o mecanismo de autenticación equivalente, conforme al artículo 8 de la Ley. Para tal efecto, el Responsable pone a disposición el formato contenido en el Anexo B del presente instrumento.
4. Excepciones. No se requerirá el consentimiento de la persona titular cuando se actualice alguno de los supuestos del artículo 9 de la Ley, señaladamente: cuando una disposición jurídica así lo disponga; cuando los datos figuren en fuentes de acceso público; cuando se sometan a un procedimiento previo de disociación; cuando

se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de la relación jurídica entre la persona titular y el Responsable; o cuando exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

VIII. SECRETO PROFESIONAL Y DEBER DE CONFIDENCIALIDAD. El tratamiento de los datos personales realizado por el Responsable se encuentra amparado, adicionalmente, por el **secreto profesional del abogado**, en términos de los artículos 36 y 37 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, así como por los tipos penales de revelación de secretos previstos en los artículos 210 y 211 del Código Penal Federal y en la legislación penal del Estado de Querétaro.

En cumplimiento del artículo 20 de la Ley, todas las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento — abogados asociados, pasantes, personal administrativo, peritos y colaboradores externos— se encuentran obligadas a guardar confidencialidad respecto de los datos personales, obligación que **subsiste aun después de concluida** la relación con el Responsable, y que se documenta mediante convenios de confidencialidad y cláusulas contractuales específicas.

IX. MECANISMOS DE OBTENCIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. La persona titular reconoce que, para el cumplimiento de las finalidades primarias descritas, el Responsable podrá:

- a) Recibir documentación física o electrónica proporcionada por el propio titular o su representante legal;
- b) Revisar y cotejar documentos de identificación, fiscales, financieros, laborales, registrales, contractuales, notariales o patrimoniales;
- c) Realizar llamadas telefónicas, mensajes o contactos de verificación a los números, referencias o medios de contacto proporcionados;
- d) Consultar boletines judiciales, listas de acuerdos, registros públicos, plataformas de consulta de expedientes y demás fuentes de acceso público o legalmente habilitadas, en términos del artículo 2, fracción X, y 9, fracción II, de la Ley; y
- e) Integrar reportes internos de análisis de riesgo jurídico y de viabilidad del asunto.

La información así obtenida tendrá carácter meramente informativo, documental y de validación, y se utilizará exclusivamente para las finalidades señaladas en el presente Aviso.

X. TRANSFERENCIAS Y REMISIONES DE DATOS PERSONALES. Por regla general, el Responsable no comercializa, vende ni transfiere datos personales a terceros. No obstante, sus datos personales podrán ser transferidos, comunicados o puestos a disposición, sin requerir su consentimiento, cuando se actualice alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley, conforme a lo siguiente:

- 1. Destinatario:** Órganos jurisdiccionales federales y del Estado de Querétaro, juzgados, tribunales, salas y juzgados de distrito.
Finalidad y fundamento: Necesaria para la procuración y administración de justicia y para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial (artículo 36, fracciones V y VI).
- 2. Destinatario:** Fiscalía General del Estado de Querétaro, Fiscalía General de la República y demás autoridades ministeriales.
Finalidad y fundamento: Necesaria para la procuración de justicia y para el ejercicio de la acción penal o la defensa (artículo 36, fracciones V y VI).
- 3. Destinatario:** Notarías públicas, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Instituto Nacional Electoral y demás autoridades administrativas o registrales.
Finalidad y fundamento: Prevista en ley o necesaria para el cumplimiento de la relación jurídica (artículo 36, fracciones I y VII).
- 4. Destinatario:** Abogados corresponsales, peritos, consultores técnicos y despachos asociados que intervengan en el asunto.

Finalidad y fundamento: Necesaria por virtud de un contrato celebrado en interés de la persona titular (artículo 36, fracción IV), bajo deber de confidencialidad y en la medida estrictamente indispensable.

5. Destinatario: Instituciones financieras, aseguradoras y afianzadoras.

Finalidad y fundamento: Únicamente cuando el trámite o servicio contratado así lo requiera y exista base legal aplicable (artículo 36, fracciones I, IV y VII).

6. Destinatario: Autoridades fiscales y Unidad de Inteligencia Financiera.

Finalidad y fundamento: Cuando exista obligación legal de reporte o requerimiento fundado y motivado (artículo 36, fracción I).

En todo caso, el Responsable comunicará a los terceros receptores el presente Aviso de Privacidad y las finalidades a las que la persona titular sujetó el tratamiento, quienes asumirán las mismas obligaciones que corresponden al Responsable, conforme al artículo 35 de la Ley. Fuera de los supuestos anteriores, **toda transferencia requerirá el consentimiento previo de la persona titular.**

Remisiones. La comunicación de datos personales a personas encargadas que los traten por cuenta y bajo instrucciones del Responsable (servicios de almacenamiento en la nube, mensajería, tecnologías de la información, contabilidad o digitalización documental) **no constituye transferencia** en términos del artículo 2, fracción XX, de la Ley, y se formaliza mediante instrumentos contractuales que imponen a dichas personas encargadas las mismas obligaciones de seguridad y confidencialidad que asume el Responsable.

XI. PLAZOS DE CONSERVACIÓN, BLOQUEO Y SUPRESIÓN. Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades que motivaron su tratamiento y, en su caso, durante los plazos legales de conservación y de prescripción de las acciones y responsabilidades derivadas de la relación jurídica, conforme a los siguientes criterios:

- a) Expedientes de asuntos judiciales o administrativos: durante la tramitación del asunto y hasta que transcurra el plazo de prescripción de las acciones y responsabilidades profesionales derivadas del mismo, conforme al Código Civil del Estado de Querétaro y demás legislación aplicable.
- b) Documentación contable y fiscal: cinco años, contados a partir de la fecha en que se presentaron o debieron presentarse las declaraciones respectivas, conforme al artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.
- c) Información y documentación soporte de Actividades Vulnerables, cuando el Responsable se ubique en el supuesto del artículo 17, fracción XI, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita: por el plazo que establece el artículo 18 de dicha Ley, ampliado a diez años por virtud del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, respecto de las operaciones celebradas a partir de su entrada en vigor.
- d) Datos relativos al incumplimiento de obligaciones contractuales: serán eliminados una vez transcurridos setenta y dos meses contados a partir de la fecha calendario en que se presentó el incumplimiento, conforme al artículo 10, párrafo tercero, de la Ley.

Concluido el plazo aplicable, los datos personales serán suprimidos previo bloqueo, entendido éste como su identificación y conservación con el único propósito de determinar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas, en términos del artículo 2, fracción III, y 24 de la Ley. Durante dicho periodo los datos no serán objeto de tratamiento alguno.

XII. DERECHOS ARCO Y MEDIOS PARA SU EJERCICIO. La persona titular o su representante legal tiene derecho a Acceder a sus datos personales y conocer las condiciones y generalidades de su tratamiento; a solicitar su Rectificación cuando resulten inexactos, incompletos o no actualizados; a solicitar su Cancelación cuando considere que no están siendo tratados conforme a los principios y deberes de la Ley; y a Oponerse al tratamiento por causa legítima o cuando sus datos sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados.

La solicitud deberá presentarse por escrito en el domicilio del Responsable o enviarse al correo electrónico **contacto@grupovicam.com.mx** y deberá contener y acompañar, conforme al artículo 28 de la Ley:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten su identidad o, en su caso, la personalidad e identidad de su representante legal;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer el derecho, salvo tratándose del derecho de acceso;
- IV. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o lo que solicita la persona titular; y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Tratándose de solicitudes de rectificación, deberá indicarse además la modificación a realizar y aportarse la documentación que sustente la petición, conforme al artículo 30 de la Ley.

Plazos. El Responsable comunicará la determinación adoptada en un plazo máximo de **veinte días hábiles** contados a partir de la recepción de la solicitud y, de resultar procedente, la hará efectiva dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la comunicación de la respuesta, en términos del artículo 31 de la Ley. Dichos plazos podrán ampliarse por una sola vez y por un periodo igual cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso. La entrega de datos en ejercicio del derecho de acceso procederá previa acreditación de la identidad del titular o de su representante legal.

Gratuidad. El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito; únicamente podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, copias o envío, en términos del artículo 34 de la Ley.

Supuestos de improcedencia. El Responsable podrá negar total o parcialmente el ejercicio de los derechos ARCO cuando se actualice alguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley, fundando y motivando su determinación. Asimismo, **no estará obligado a cancelar los datos personales** cuando, conforme al artículo 25 de la Ley: se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento; deban ser tratados por disposición legal; su cancelación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, a la investigación y persecución de delitos o a la actualización de sanciones administrativas; sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados de la persona titular; sean necesarios para realizar una acción en función del interés público; o sean necesarios para cumplir una obligación legalmente adquirida por la persona titular.

XIII. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO. La persona titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se atribuyan efectos retroactivos a dicha revocación, mediante solicitud presentada en el domicilio del Responsable o enviada al correo electrónico institucional, cumpliendo los requisitos señalados en el apartado XII.

La revocación no procederá de manera inmediata ni absoluta cuando exista obligación legal de conservar la información, cuando subsista la relación jurídica que dio origen al tratamiento, cuando los datos sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial o administrativo, o cuando se actualice alguno de los supuestos del artículo 25 de la Ley.

XIV. OPCIONES Y MEDIOS PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN. Además del ejercicio de los derechos ARCO, la persona titular podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales mediante escrito presentado en el domicilio del Responsable o enviado al correo electrónico institucional, señalando expresamente el tratamiento que desea restringir. Atendida la solicitud, el Responsable inscribirá al titular en un listado interno de exclusión, cuya finalidad es asegurar que sus datos no sean tratados para las finalidades secundarias señaladas en el apartado VI.

XV. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VULNERACIONES. El Responsable ha implementado y mantiene medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas razonablemente necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado, atendiendo al riesgo existente, las posibles consecuencias para las personas titulares, la sensibilidad de los datos y el desarrollo tecnológico. De manera enunciativa: control de acceso al archivo físico, resguardo bajo llave de expedientes, cifrado y respaldo de archivos electrónicos, gestión de contraseñas, políticas internas de manejo documental y convenios de confidencialidad con el personal. En caso de que ocurra una vulneración de seguridad en cualquier fase del tratamiento que afecte de forma significativa los derechos patrimoniales o morales de las personas titulares, el Responsable se la informará de forma inmediata, a fin de que pueda tomar las medidas correspondientes a la defensa de sus derechos, en términos del artículo 19 de la Ley.

XVI. DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Tratándose de asuntos que involucren datos personales de niñas, niños y adolescentes o de personas que no puedan expresar válidamente su voluntad, el tratamiento se realizará atendiendo al principio de interés superior de la niñez y previo consentimiento de quien ejerza la patria potestad, tutela o representación legal, salvo mandato judicial en contrario. El Responsable limitará el tratamiento a lo estrictamente necesario para la defensa de sus derechos.

XVII. USO DE TECNOLOGÍAS DE RASTREO EN EL SITIO WEB. El sitio web institucional del Responsable puede utilizar cookies, web beacons u otras tecnologías que permiten recabar de manera automática información como el tipo de navegador y sistema operativo, las páginas consultadas, la dirección IP y el tiempo de navegación, con la finalidad de mejorar la experiencia de usuario y la seguridad del sitio. La persona titular puede deshabilitar en todo momento estas tecnologías desde la configuración de su navegador.

XVIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD. El presente Aviso podrá ser modificado o actualizado derivado de reformas legales, criterios de la autoridad competente, políticas internas, ajustes operativos o nuevos requerimientos de servicio. Cualquier modificación será dada a conocer mediante su publicación en el sitio web institucional del Responsable, en la sección “Aviso de Privacidad”, señalando la fecha de la última actualización, así como mediante su exhibición en el domicilio del Responsable y, tratándose de modificaciones sustanciales, por medio de comunicación dirigida al correo electrónico proporcionado por la persona titular. Se recomienda consultar periódicamente la versión vigente.

XIX. AUTORIDAD COMPETENTE. Si la persona titular considera que su derecho a la protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión del Responsable, o presume alguna violación a las disposiciones de la Ley, podrá interponer solicitud de protección de datos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se le comunique la respuesta del Responsable, o bien a partir del vencimiento del plazo de respuesta, en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley.

XX. ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR. Al proporcionar sus datos personales por cualquier medio físico, electrónico, documental, telefónico o digital, habiéndose puesto a su disposición el presente Aviso de Privacidad Integral, la persona titular reconoce haber sido informada de su contenido y consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos aquí establecidos, salvo que manifieste su voluntad en sentido contrario en los supuestos y plazos señalados y salvo las excepciones previstas en la legislación aplicable. El presente Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible de manera permanente en el sitio web institucional del Responsable: www.grupovicam.com.mx en la sección “Aviso de Privacidad”.